LPN 58-18 "Construccion, Remodelacion y Terminacion de la Unidad Sanitaria de San Juan Bautista del IPS"

Diego Ramirez Ferreira

mar 30/07/2019 03:49 p.m.

Para:rdiazm@diazconstrucciones.com.py <rdiazm@diazconstrucciones.com.py>;

Importancia Alta

1 dato adjunto

037-018-19 ADJUDICA LPN SBE 58-18.pdf;

CONSORCIO TAPE RORY

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003
Cumplo, en remitir RCA 037-018/19 de fecha 30 de julio de 2019.

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-
a)Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b)Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c)Certificado de Cumplimiento Tributario;
d)Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e)Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.

* Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1. precedente.
* Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
* Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
* En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación para la firma del Contrato, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO e HISTORÍCO".

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia minima de (12) Meses contados desde la firma del Contrato.-

RV: LPN 58-19 "Construccion, Remodelacion y Terminacion de la Unidad Sanitaria de San Juan Bautista del IPS"

Diego Ramirez Ferreira

mar 30/0[illegible]/19 04:30 p.m.

Para:caraguataysa@tigo.com <caraguataysa@tigo.com>;

Importancia: Alta

1 dato adjunto

037-018-19 ADJUDICA LPN SBE 58-16.pdf;

CARAGUATAY

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003
Cumplo, en remitir RCA 037-018/19 de fecha 30 de julio de 2019.

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Atte

Lic. Diego Ramirez f.
Jefe de Dpto Contratos y Seguros
D.O.P.
Ip: 10255 TEL: 211-555.

RV: LPN 58-19 "Construccion, Remodelacion y Terminacion de la Unidad Sanitaria de San Juan Bautista del IPS"

Diego Ramirez Ferreira

mar 30/0[illegible]/019 04:29 p.m.

Para:ingaltrelez@hotmail.com <ingaltrelez@hotmail.com>;

Importancia: Alta

1 dato adjunto

037-018-19 ADJUDICA LPN SBE 58-18.pdf;

ING.ALFREDO LEZCANO

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003
Cumplo, en remitir RCA 037-018/19 de fecha 30 de julio de 2019.

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Atte

Lic. Diego Ramirez f.
Jefe de Dpto Contratos y Seguros
D.O.P.
Ip: 10255 TEL: 211-555.

RV: LPN 58-19 "Construccion, Remodelacion y Terminacion de la Unidad Sanitaria de San Juan Bautista del IPS"

Diego Ramirez Ferreira

mar 30/07/2019 04:26 p.m.

Para:constructoraecosa@constructoraeco.com.py <constructoraecosa@constructoraeco.com.py>;

Importancia: Alta

1 dato adjunto

037-018-19 ADJUDICA LPN SBE 58-18.pdf;

CONSORCIO BAUTISTA

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003
Cumplo, en remitir RCA 037-018/19 de fecha 30 de julio de 2019.

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Atte

Lic. Diego Ramirez f.
Jefe de Dpto Contratos y Seguros
D.O.P.
Ip: 10255 TEL: 211-555.

RV: LPN 58-19 "Construccion, Remodelacion y Terminacion de la Unidad Sanitaria de San Juan Bautista del IPS"

Diego Ramirez Ferreira

mar 30/[illegible]/019 04:21 p.m.

Para:edevisa@edevisa.com.py <edevisa@edevisa.com.py>;

Importancia:Alta

1 dat[illegible]nto

037-018-19 ADJUDICA LPN SBE 58-18.pdf;

CONSORCIO CONCEPCIÓN

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003
Cumplo, en remitir RCA 037-018/19 de fecha 30 de julio de 2019.

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Atte

Lic. Diego Ramirez f.
Jefe de Dpto Contratos y Seguros
D.O.P.
Ip: 10255 TEL: 211-555.

RV: LPN 58-19 "Construccion, Remodelacion y Terminacion de la Unidad Sanitaria de San Juan Bautista del IPS"

Diego Ramirez Ferreira

mar 30/07/2019 04:09 p.m.

Para:eisa@eisa.com.py <eisa@eisa.com.py>;

Importancia: Alta

1 datos adjunto

037-018-19 ADJUDICA LPN SBE 58-18.pdf;

ESTRUCTURA INGENERIA S.A.

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003
Cumplo, en remitir RCA 037-018/19 de fecha 30 de julio de 2019.

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Atte

Lic. Diego Ramirez f.
Jefe de Dpto Contratos y Seguros
D.O.P.
Ip: 10255 TEL: 211-555.

RV: LPN 58-19 "Construccion, Remodelacion y Terminacion de la Unidad Sanitaria de San Juan Bautista del IPS"

Diego Ramirez Ferreira

mar 30/07/2019 04:08 p.m.

para:mmsa.const@gmail.com <mmsa.const@gmail.com>;

Importancia: Alta

1 dato adjunto

037-018-19 ADJUDICA LPN SBE 58-16.pdf;

MM S.A.

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003
Cumplo, en remitir RCA 037-018/19 de fecha 30 de julio de 2019.

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Atte

Lic. Diego Ramirez f.
Jefe de Dpto Contratos y Seguros
D.O.P.
Ip: 10255 TEL: 211-555.

RV: LPN 58-19 "Construccion, Remodelacion y Terminacion de la Unidad Sanitaria de San Juan Bautista del IPS"

Diego Ramirez Ferreira

mar 30/[illegible]/2019 04:05 p.m.

para:andres@engineering.com.py <andres@engineering.com.py>;

Importancia: Alta

1 dato adjunto

037-018-19 ADJUDICA LPN SBE 58-18.pdf;

ENGINEERING S.A.

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003
Cumplo. en remitir RCA 037-018/19 de fecha 30 de julio de 2019.

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Atte

Lic. Diego Ramirez f.
Jefe de Dpto Contratos y Seguros
D.O.P.
Ip: 10255 TEL: 211-555.

RV: LPN 58-18 "Construccion, Remodelacion y Terminacion de la Unidad Sanitaria de San Juan Bautista del IPS"

Diego Ramirez Ferreira

mar 30/[illegible]/2019 04:00 p.m.

Para:administracion@puntal.net <administracion@puntal.net>; puntalconstrucciones@hotmail.com <puntalconstrucciones@hotmail.com>;

Importancia: Alta

1 datos adjunto

037-018-19 ADJUDICA LPN SBE 58-18.pdf;

CONSORCIO CPV

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003
Cumplo, en remitir RCA 037-018/19 de fecha 30 de julio de 2019.

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Atte

Lic. Diego Ramirez f.
Jefe de Dpto Contratos y Seguros
D.O.P.
Ip: 10255 TEL: 211-555.

RV: LPN 58-19 "Construccion, Remodelacion y Terminacion de la Unidad Sanitaria de San Juan Bautista del IPS"

Diego Ramirez Ferreira

mar 30/0[illegible]/019 03:57 p.m.

Para:contacto@arquitectonica.com.py <contacto@arquitectonica.com.py>;

Importancia: Alta

1 datos adjunto

037-018-19 ADJUDICA LPN SBE 58-16.pdf;

ARQUITECTONICA S.R.L.

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003
Cumplo, en remitir RCA 037-018/19 de fecha 30 de julio de 2019.

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Atte

Lic. Diego Ramirez f.
Jefe de Dpto Contratos y Seguros
D.O.P.
Ip: 10255 TEL: 211-555.

LPN 58-18 "Construccion, Remodelacion y Terminacion de la Unidad Sanitaria de San Juan Bautista del IPS"

Diego Ramirez Ferreira

mar 30/[illegible]/2019 03:55 p.m.

Para: secretaria@auadycia.com.py <secretaria@auadycia.com.py>;

Importancia: Alta

1 dato adjunto

037-018-19 ADJUDICA LPN SBE 58-18.pdf;

ING. ANGEL AUAD Y CIA

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003
Cumplo. en remitir RCA 037-018/19 de fecha 30 de julio de 2019.

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Atte

Lic. Diego Ramirez f.
Jefe de Dpto Contratos y Seguros
D.O.P.
Ip: 10255 TEL: 211-555.